

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resoluciones de fecha 14 y 15 de enero de 2015, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a las Sentencias cuyos datos a continuación se relacionan:

Sentencia	Autos	Juzgado
406/14, de 17 de septiembre de 2014	32/14	Juzgado de lo Social núm. 3 de Huelva
404/14, de 17 de septiembre de 2014	137/14	Juzgado de lo Social núm. 3 de Huelva
403/14, de 17 de septiembre de 2014	113/14	Juzgado de lo Social núm. 3 de Huelva
402/14, de 17 de septiembre de 2014	108/14	Juzgado de lo Social núm. 3 de Huelva
404/14, de 16 de septiembre de 2014	80/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
405/14, de 16 de septiembre de 2014	91/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
406/14, de 16 de septiembre de 2014	122/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
408/14, de 16 de septiembre de 2014	92/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
409/14, de 16 de septiembre de 2014	88/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
411/14, de 16 de septiembre de 2014	1372/13	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
426/14, de 24 de septiembre de 2014	240/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva
505/14, de 22 de octubre de 2014	42/14	Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva

Con posterioridad, mediante Órdenes de 1, 2, 4 y 16 de diciembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en el fallo de las citadas Sentencias.

La modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el núm. de expediente 16/15-574210, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 27 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 19 de enero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EXP.16/15)

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	EUROS		Exp	Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU														
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. EL PUNTAL														
BELLAVISTA														
AÑADIDOS														
13104910	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				BELLAVISTA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA III"														
ARACENA														
AÑADIDOS														
13104410	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				ARACENA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S			
13104710	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	S,PC	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				ARACENA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S			
13104010	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				ARACENA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S			
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. GALDEMES														
AYAMONTE														
AÑADIDOS														
13103610	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				AYAMONTE Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 8 H/S			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA II"														
BOLLULLOS PAR DEL CO														
AÑADIDOS														
13104110	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				BOLLULLOS PAR DEL CO Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S			
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. LA RABIDA														
CAMPILLO [EL]														
AÑADIDOS														
13103910	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				CAMPILLO [EL] Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA I"														
HUELVA														
AÑADIDOS														
13103310	MONITOR/A ESCOLAR	2 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				HUELVA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S			
13103710	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				HUELVA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S			
13103510	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				HUELVA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S			
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. AZORIN														
VILLARRASA														
AÑADIDOS														
13104810	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				VILLARRASA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 8 H/S			